

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 2018-18 A LA COMUNIDAD EN GENERAL 30 agosto 2018

El Tribunal Administrativo de Casanare en virtud de lo dispuesto en providencia del 29 de agosto de 2018 proferida por el magistrado ponente Dr. NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ, informa a la **A LA COMUNIDAD EN GENERAL** que avoco conocimiento del **examen previo de constitucionalidad de consulta popular** con radicado **No. 85001-2333-000-2018-00097-00** instaurada por OVALLE DUARTE LEAL, vocero del comité promotor de la consulta popular de origen ciudadano en el municipio de Tamara.

CONSULTA: ¿ESTA USTED DE ACUERDO QUE EN EL MUNICIPIO DE TAMARA – CASANARE, SE EJECUTEN ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS?

En consecuencia quien tenga interés podrá impugnar o apoyar su constitucionalidad dentro del plazo señalado – diez (10) días - y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría de este Tribunal ubicado en la carrera 14 N° 13 – 60 piso 3, tel. 6356688 de Yopal.

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante.

Cordialmente,


GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaría General